

JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE PROCEDIMIENTO

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Presidencia

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/009242

TIPO CONTRATO: Suministro

TÍTULO EXPEDIENTE: DISTINCIONES 2024

OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de insignias y placas conmemorativas que se entregarán al personal de esta Administración por los años de servicio o jubilación, como reconocimiento público a sus iniciativas y méritos en el cumplimiento de sus cometidos y funciones.

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
Procedimiento abierto simplificado

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de la Función Pública

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Relaciones Laborales y Gestión de Personal Laboral

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo determinándose con precisión la idoneidad del objeto y contenido del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Cumplir, en el año en curso, con el Decreto 15/1998, de 29 de enero. Este Decreto ha sido modificado por los Decretos 137/2003, de 4 de diciembre, y desarrollado mediante Orden de 5 de junio de 1998, de la Consejería de presidencia y A.T. Dicha normativa resulta también de aplicación al personal laboral en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Novena del vigente Convenio Colectivo y en los artículos 17.5 y 57.3 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León.

MOTIVACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131.2 de la Ley de la LCSP el procedimiento abierto y el procedimiento restringido son los procedimientos ordinarios de adjudicación de contratos concurriendo en el presente procedimiento además, los requisitos relativos al valor estimado y a los criterios de adjudicación que para acudir a este procedimiento abierto simplificado se establecen en el artículo 159.1 de la LCSP. Caracteriza este procedimiento el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/921B01/18900/0	0111	71.698,50 €	15.056,69 €	86.755,19 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será desde el 2 de septiembre 2024 o desde la fecha de la firma del contrato, si es posterior, al 5 de diciembre de 2024. El suministro del lote 1





**Junta de
Castilla y León**

deberá entregarse antes del día 8 de noviembre de 2024, siempre y cuando el empresario haya tenido un plazo mínimo de ejecución de 15 días hábiles.

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: Sí

DESCRIPCIÓN DE LOS PLAZOS PARCIALES: Lote 2: El primer suministro deberá entregarse antes del 8 de noviembre de 2024. En todo caso el empresario tendrá un plazo mínimo de 15 días hábiles para la ejecución y entrega del suministro del primer listado. Los sucesivos suministros se harán efectivos en un plazo máximo de 5 días hábiles desde que se faciliten los correspondientes listados.

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No

En virtud de lo dispuesto en los artículos 116.4. a) y 131.2 y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63.3 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se evacúa el presente informe por el que se justifica la elección del procedimiento según los datos que figuran en el encabezamiento.



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 8VDDSEXBG3HG8172RFRR5

Fecha Firma: 27/05/2024 11:17:52 Fecha copia: 27/05/2024 11:19:33

Firmado: en Valladolid por La Coordinadora de Servicios de D.G. de la Función Pública MARIA VICTORIA ALONSO ARRANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=8VDDSEXBG3HG8172RFRR5> para visualizar el documento